

San José
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

A.v

Nº 061642

San José, 21 de diciembre de 2020.-

RESOLUCIÓN Nº 62/2020

EXPEDIENTE Nº 1583/2020

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº02/2020 PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO FERNÁNDEZ CRESPO DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.-

VISTO: I) la nota Nº603/R/2019 del 29 de julio de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó el proyecto PCR2018/1027 "Pavimentación y construcción de alcantarillas-Tramo 038-Colonia Fernández Crespo" presentado por la Intendencia ante el programa Caminería Rural (PCR);

II) que por Resoluciones Nros. 2684/2020 y 2726/2020, de fechas 21 de mayo de 2020 y 15 de junio de 2020, por la que se dispuso el llamado a Licitación Pública y su correspondiente prórroga para la pavimentación del camino de Fernández Crespo;

RESULTANDO: I) que se realizaron las publicaciones en el diario Diario Oficial, el 27 de mayo de 2020 y el 24 de junio de 2020 respectivamente, así como en la página web comprasestatales.gub.uy, inciso 94, desde el día 2 de mayo de 2020 y desde el 17 de junio de 2020 respectivamente;

II) que realizados los trámites correspondientes al llamado a licitación por parte del Departamento Hacienda, se fijó el 15 de julio de 2020, hora 11:15, la fecha de recepción de las ofertas;

III) que se presentan las propuestas de las siguientes empresas: FABIDAL S.A, GRINOR S.A, LUBINFOX S.A, RAMÓN C. ÁLVAREZ, INCOCI S.A, CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A; R y K INGENIEROS SRL y SERVIAM S.A;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Evaluación de Ofertas, estudiadas las propuestas desde el punto de vista formal, y teniendo presente los informes técnicos, y asimismo evaluando los factores cualitativos y /cuantitativos de las ofertas presentadas de acuerdo a las bases del llamado, sugiere adjudicar la licitación, a la Empresa RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A por un monto de \$ 80.821.179,67 con IVA y leyes sociales incluidas (pesos uruguayos ochenta millones ochocientos veintiún mil ciento setenta y nueve con /67);

II) que con fecha 3 de diciembre de 2020 fueron puestas de manifiesto las actuaciones del expediente (Artículo 67 del TOCAF), a efectos de que los oferentes tomaran conocimiento y no se presentaron peticiones al mismo;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;

La Intendente Departamental de San José, RESUELVE:

1º) Adjudicar a la empresa RAMÓN C ÁLVAREZ S.A la Licitación Pública Nacional N° 02/2020, cuyo objeto son las obras de "Pavimentación al camino Fernández Crespo de departamento de San José", por un monto total de \$U 80.821.179,67 (pesos uruguayos ochenta millones ochocientos veintiún mil ciento setenta y nueve con 67) con IVA y leyes sociales incluidas.

2º) La presente adjudicación se realiza ad-referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República.



San José
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

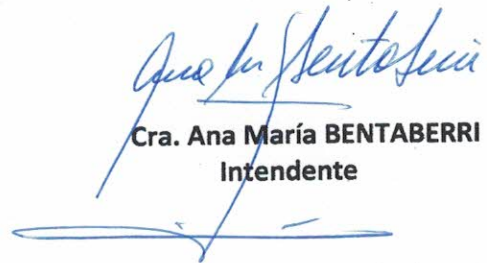
A.v

Nº 061643

3º) Notifíquese al Departamento de Hacienda a los efectos de la notificación a la adjudicataria y a las restantes oferentes y el envío de las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República.

4º) Regístrese, etc.


Dr. Sebastián FERRERO
Secretario General


Cra. Ana María BENTABERRI
Intendente

